

Cuarto.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que los cargos y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.— Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en su domicilio, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

BIENES INMUEBLES OBJETO DE LICITACION.

1º.— Vivienda Unifamiliar, en Cihuri (La Rioja), en el Barrio de Priorato, sin número, construida sobre el solar P-4, que consta de planta de sótano, que mide 55,02 m2, construidos y 42,23 m2 útiles; de planta baja, con 60,91 m2, construidos y 44,79 m2 útiles y de planta de buhardilla, con 60,91 m2 construidos y 33,63 m2 útiles. Ocupa una superficie en solar de 448,64 m2, y linda Norte, terrenos del Priorato de Cihuri; S.A.; Sur, viales; Este, solar P-3; y Oeste, solar P-5.

2º.— Vivienda Unifamiliar, en Cihuri (La Rioja), en el Barrio del Priorato, sin número, construida sobre el solar P-7, que consta de planta de sótano, que mide 55,02 m2, construidos y 42,33 m2 útiles, de planta baja, con 60,91 m2 construidos y 44,79 m2 útiles y de planta de buhardilla, con 60,91 m2, construidos y 33,63 m2 útiles. Ocupa una superficie en solar de 334,23 m2, y linda Norte, terrenos del Priorato de Cihuri, S.A.; Sur, viales; Este, solar P-6; y Oeste, solar P-8. Registrada al Tomo 1678, folio 85, finca 6788.

3º.— Vivienda Unifamiliar, en Cihuri (La Rioja), en el Barrio del Priorato, sin número, construida sobre el solar P-8, que consta de planta de sótano, que mide 55,02 m2 construidos y 42,23 m2 útiles; de planta baja, con 60,91 m2 construidos y 44,79 m2, útiles y de planta de buhardilla, con 60,91 m2, construidos y 33,63 m2 útiles. Ocupa una superficie en solar de 307,72 m2, y linda Norte, terrenos del Priorato de Cihuri, S.A.; Sur viales; y Este, solar P-7; y Oeste, resto de finca matriz del Priorato de Cihuri, S.A.

Registrado al Tomo 1678, folio 87, finca 6789.

El precio de cada una de las viviendas tasado en la escritura de constitución de la hipoteca es el de 16.337.500 pesetas.

En Haro a 23 de septiembre de 1.993.— El Secretario.

Edicto

III.E.1922

Doña Belén Verdyguer Duo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido,

HAGO SABER: Que en este Juzgado a mi cargo, se sigue al nº 160/93, expediente de dominio para reanudar e inmatricular la finca que luego se expresará, a instancia de doña Carmen Sierra Monja bajo la dirección del Licenciado don Eduardo Villanueva Barrios, que es la siguiente:

“CASA en la villa de Ezcaray, haciendo esquina con la calle del Plantío y a la Travesía de las Teñas, con entrada por la primera, señalada con el número diez, compuesta de planta baja y dos pisos, más desván. Tiene una extensión superficial, por planta, de 48 metros cuadrados. Linda derecha entrando, casa de Jose Luis Tercilla Reigadas.izquierda, Travesía de las Teñas y fondo, Petra San Martín y frente, calle de su situación.”

La indicada finca la pertenece a doña Carmen Sierra Monja de la siguiente forma:

Una quinta parte indivisa por herencia de su fallecida madre doña Justa Monja Grande, y las restantes 4,5 partes indivisas por cesión de derechos hereditarios de sus hermanos doña maria Pilar, doña Cecilia, don Jose y don Martín Sierra Monja.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se convoca por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada para que, dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la publicación de este Edicto puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales, si no lo verifican.

Dado en Haro a cinco de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

IV. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para el cerramiento de una finca junto al río Cidacos (10.495) IV.B.622

Por Dª Natividad Sáenz Galdeano se ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:
Tipo de obra: Cerramiento de finca con valla metálica.
Características: Long. en sentido paralelo al cauce.
Río/Cauce afectado: Cidacos. Margen: Izquierda.
Distancia de las obras al cauce: 16 m.

Paraje: Orenzana.

Municipio: Arnedo (Logroño).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, y en sus Oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón nº 15 1º A- en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de Libretas de Ahorro y de Imposiciones a Plaza Fijo por extravió IV.C.57

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 9-81.318.721-9; 9-74.369.022-5; 9-70.285.193-3; 9-70.380.209-1 de Logroño; y 9-47.292173-4 de Rincón de Soto; así como las Imposiciones

a Plazo Fijo números 200037168-8 de Cabretón; 2-18255.762-5 de Calahorra; 2-21.197775-2 de Cervera de Río Alhama; 1-85.036.738-2 de Logroño; y 2-54190.639-8 y 0012846516 de Santo Domingo de la Calzada; se pone en conocimiento del público en general que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevas Libretas de Ahorro y Bonos a Plazo Fijo en favor de los interesados.

Logroño, 28 de septiembre de 1993.— Miguel Angel Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51